

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. (en adelante, GAMESA) con fecha de hoy, 18 de febrero de 2010, ha suscrito un Acuerdo de Intenciones (Memorandum of Understanding, MOU) con la compañía alemana BARD HOLDING GMBH (en adelante, BARD) para el desarrollo y comercialización conjunta de aerogeneradores y servicios en el mercado eólico marino (offshore).

La compañía alemana BARD es una empresa especializada en tecnología eólica marina que comprende el diseño y fabricación del aerogenerador y sus componentes, transporte, construcción de parques eólicos marinos, su operación y mantenimiento. BARD dispone de una cartera de parques propios en desarrollo de 5.000MW en Alemania y Holanda.

Los objetivos de la colaboración prevista contempla la adquisición por GAMESA de una participación accionarial minoritaria en el capital de BARD, la constitución de una Joint Venture para el desarrollo de las actividades comerciales, prestaciones de servicio para el mercado eólico marino y parques llave en mano. Esta operación, asimismo, permitiría a Gamesa desarrollar la implementación industrial para fabricar aerogeneradores BARD.

Ambas compañías se han concedido un plazo para la negociación en exclusiva para el desarrollo de la estructura de la colaboración hasta finales del mes de marzo.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de febrero de 2010

Jorge Calvet
Presidente